

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

La Cruz

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

REDACCION
—Y—
ADMINISTRACION
Calle S. Juan, 46.— Teléfono 564
TARRAGONA
PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la región... 2 ptas. al mes
Fuera de la región... 3 »
Número suelto... 10 céntimos
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

San José, Patrono de la Iglesia universal

La festividad del día de hoy es una de las más extendidas y populares entre el pueblo cristiano, de tal suerte que difícilmente se encontraría lugar, rincón del mundo católico donde no sea festejada con singular entusiasmo y devoción el santo obrero de Nazareth. Ello nos demuestra que ha dado ya abundantes frutos entre los fieles la proclamación que del glorioso Patriarca hiciera el gran Pontífice Pío IX, como eficaz protector y patrono de la Iglesia universal.

Era a mediados del siglo pasado cuando si bien no eran el cisma y la herejía que minaban como en otras épocas la vida de la Iglesia, existía sin embargo una fatal indiferencia y la negación de todo principio sobrenatural que hacen infecunda toda acción de apostolado entre los pueblos. Queriendo, pues, el citado Pontífice aplicar un pronto y eficaz remedio a tales males que debilitaban la vida católica de aquella generación, excitó el celo del Episcopado convocando a tal fin un Concilio Ecoménico para que aportaran su valioso concurso en la deliberación del remedio bajo el influjo del Espíritu Santo, pues aunque las esperanzas en el éxito seguro de los destinos de la Iglesia nunca pueden fallar porque tienen por fundamento la palabra de Jesucristo, de la cual no se borra una sola sílaba, sin embargo las luchas particulares contra la Esposa del Cordero pueden resultar desastrosas para las almas y acarrear males sin cuento a las naciones católicas.

Fué debido a esto, pues, que el Episcopado católico, reunido en Roma con motivo del Concilio Vaticano para tratar de los intereses más vitales de la cristiandad, manifestó al supremo Jerarca el vivo deseo de confiar la Iglesia, combatida por tanto y tan poderosos enemigos, al patrocinio del Patriarca San José.

Recordaban bien aquellos Eminentísimos Padres como exaltado San José en el Concilio de Canstanz por la docta palabra del piadoso Gersón, se hizo patente su patrocinio al disipar las nubes de aquel cisma que afligía a la Iglesia de aquellos tiempos; y con razón auguraban ellos

que exaltándolo nuevamente por medio del magisterio supremo de la fe, defendería a la sociedad cristiana de los ataques del error y de la indiferencia.

La casa de Dios, es decir, la Iglesia, decían los Padres del Concilio, sufre el horrible influjo de los vicios que dominan el mundo; la casa de Dios se halla desolada a causa de una carestía mucho más dura que aquella que flagelaba el Egipto; precisa un José que se interponga válidamente entre Dios y los hombres, entre el cielo y la tierra. Y el gran Pontífice de la Inmaculada acogió con alegría los votos de los Angeles puestos al frente de todas las iglesias del Universo, y con solemne decreto, recordando también como en las más azarosas circunstancias la Iglesia acudió a José y con ello alcanzó el deseado triunfo, elegía Patrono universal de la Iglesia Católica al Esposo castísimo de María, a fin de que asumiera la tutela, y patrocinio de esta nueva familia en la cual vive siempre Jesucristo.

La palabra del supremo Jerarca encontró eco y favorable acogida en todo el mundo católico. El culto del Santo Patriarca tomó un vastísimo desarrollo. Y se alzaron templos dedicados a su nombre; se erigieron altares consagrados a su culto, se crearon nuevas congregaciones fuertes bajo su patrocinio. Las sociedades obreras se pusieron bajo la protección del santo obrero de Nazareth, inspirándose en sus bellos ejemplos de amor y laboriosidad, y el sentimiento de la caridad pudo enfervorizarse más y más ante los honores rendidos al Padre putativo de Jesús, tomando de esta suerte caracteres de verdadera universalidad la devoción al Santo Patriarca, tan fecunda de bienes para la cristiana sociedad en todas las épocas.

Miremos también nosotros todos a San José, imitándole como dechado y ejemplar de todas las virtudes individuales y familiares, y rogándole por el triunfo de las cristianas sociedades puestas bajo su Patrocinio por el Supremo Jerarca de la Iglesia universal.

SVRIUS.

DE RE NAUTICA ET BELLICA

EL "VELASCO"

Ayer llegó a nuestro puerto este nuevo buque de nuestra Marina de guerra que es un hermoso y rápido contratorpedero o «destroyer», como vulgarmente se les llama a estos barcos, aceptando la denominación que los ingleses dieron (destructores de torpederos) al ingenioso tipo que nació en sus astilleros en 1892, como resultado de los grandes éxitos que lograron varios constructores especializados en buques rápidos y sobre todos ellos Mr. Thornycroft con sus torpederos, entre los que ocupó un lugar señalado — justo es confesarlo — el «Ariete», de 120 toneladas, construido en 1886 por encargo del Gobierno español y que alcanzó una velocidad de casi 23 millas por hora con 1.626 caballos indicados; cifras que fueron entonces muy meritorias y que con razón provocaron general asombro, pero que los insospechados adelantos de la técnica han ofuscado por completo. Empujaron a los constructores ingleses por este camino los buenos resultados que sus vecinos del otro lado del Canal obtenían con sus torpederos y «el carino» que en ellos puso Francia, dando ya un avance de las doctrinas de la «Jeune Ecole».

El «Velasco» junto con el popular «Alsedo» y el «Juan Lazaga», constituyen un bello grupo, una limitada flotilla de contratorpederos; son un modelo acabado de buques de su clase, y conviene que lo conozcan todos

los compatriotas y que sepan que los famosos «destroyers» ingleses de las clases «V.» y «W.», que en número crecidísimo y formando nutridas flotillas figuran en las Escuadras de la Gran Bretaña, no resultan mejores que estos tres barcos de nuestra Armada, que si no son en mayor número es porque la modestia de nuestros recursos no lo ha permitido, por ser siempre elevadísimo el coste de tales naves. Es cierto que en la Armada de Albión hay otros buques más grandes y algo más veloces; pero muy pronto habrá también en la nuestra sus correspondientes, que serán los «conductores de flotilla» («destroyers» agrandados), que se están ultimando en Cartagena y que se llamarán: «Churruca», «Alcalá Galiano» y «Sánchez Barcáiztegui».

Hay que ver los avances que se han dado en la construcción y mejoramiento de estos buques ultra-rápidos, en los que todo es máquina; «todo es corazón». El «Velasco» ofrece cualidades sobresalientes de velocidad, condiciones marineras y poder combatiente, claro que ofensivo, pues bien puede asegurarse que la única defensa efectiva de esta clase de barcos radica en su mucho andar.

Quien recuerde los sinsabores y los trabajos que proporcionaron en 1898 al Almirante Cervera y a los Comandantes de los buques de nuestra malograda Escuadra del Atlántico

los «destroyers» «Furor», «Plutón» y «Terror», comprenderá la delicadeza que aún hoy caracteriza a este linaje de barcos y los cuidados que requiere su manejo en alta mar y con tiempos duros. El heroico y sabio Villaamil — que era el jefe de la Escuadrilla — les proveyó de una guirnalda o corona de grueso alambre por fuera del casco, a fin de facilitar los remolques, pero todas las precauciones eran pocas, y como decía el Almirante don Pascual Cervera, en Comunicación reservada de fecha 15 de Mayo de 1898 al Ministro de Marina señor Bermejo, que le dirigió desde su «sentenciado» crucero «Infanta María Teresa» fondeado aquel día en el puerto de Santa Ana de Curazao: «todo lo sacrificué a que nuestros frágiles cazatorpederos llegaran frescos y en estado de prestar servicios útiles; pero nuestro buen deseo se forjaba ilusiones...». Mas téngase en cuenta que aquellos barquitos llenos de ingenio y de factura netamente inglesa, solo tenían de 380 a 420 toneladas y en verdad que para llegar a las cualidades marineras que poseen los de la clase «Velasco», por ejemplo — que son perfectamente manejables con toda clase de tiempos, aunque siempre muy penosos para sus tripulantes —, ha sido menester subir el desplazamiento hasta 1.300 toneladas, dotar al castillo de gran altura sobre la flotación y adoptar unas bien calculadas y finas líneas en las amuras.

¡Qué contraste entre los agobios del viaje a través del Atlántico de los pequeños «destroyers» de Cervera y el desembarazo con que ha realizado el suyo el «Alsedo»!... El gran público que — sea dicho sin ambages — sigue viviendo en España de espaldas a la mar, no se ha percatado de los méritos contraídos por nuestros marinos en su rapidísimo viaje; le ha seducido, le ha ofuscado la novedad y el indudable arroyo de los aviadores, para quienes ha derrochado los aplausos; pero casi no ha sabido reservar algunos para la dotación del «Alsedo», ni ha juzgado con acierto y equidad del esfuerzo que ésta ha realizado en el silencio.

El olvido, cuando no el desafecto de buena parte del público; han tenido que devorarlos muchas veces en la soledad de sus cámaras los marinos españoles. Precisa, lectores, mejor tono y tener un corazón más grande, a fin de que a todos alcance la gratitud y el elogio.

Téngase en cuenta que el «Alsedo» representaba en ese celebrado «raid» a Sud-América, lo sólido, lo permanente; el apoyo y el auxilio; frente a la contingencia y al peligro incesante que acechaba al «Plus Ultra» y a sus expertos y valerosos tripulantes. No se pierda jamás de vista que el agua es un elemento más noble, por decirlo así; más estable y más manejable que el aire, el cual solo puede dominarse por breve plazo y merced a complicados artificios y a esfuerzos colosales, casi intolerables así de parte del personal, como del material. El surcar el hombre las aguas fué un hecho lógico y natural; mientras que el navegar por los aires es rebuscado y anti-natural: por esta causa la profesión de aviador está tan llena de riesgos como de merecimientos.

Digamos ahora dos palabras acerca de los torpederos y sus oponentes. Dejando a un lado las vedettes y otras embarcaciones experimentales, cabe asegurar que el primer torpedero propiamente dicho fué el «Lightning», construido por Mr. Thornycroft en 1877, que desplazaba 34 toneladas y marchó a razón de 18'5 millas por hora. Puede decirse que ingleses y franceses se asustaron presto de su obra, temieron por los grandes buques y así muy luego aparecieron los llamados cañoneros-torpederos, más marineros y con armamento más potente que los torpederos. Casi simultáneamente aparecieron en Francia el «Bombe» (1885) y en Inglaterra el «Rattlesnake» y sus tres hermanos, botados al año siguiente, de 525 toneladas y 19'25 millas. A estos cuatro barcos siguió el «Sharps-

hooter» en 1888, y otros diez iguales de 735 toneladas y más poderosa artillería, y hasta 1893 siguieron construyéndose bastantes buques casi idénticos, hasta llegar al «Speedy» de 810 toneladas y un andar de 20'25 millas, y que llegó a ser familiar en nuestras costas, por haber acompañado repetidas veces a las Escuadras inglesas que visitaban el litoral español.

Mas todos estos barcos no fueron sino los precursores del verdadero «destroyer» que fué también ideado y llevado a feliz término por los famosos constructores Thornycroft y Jarrow, a mediados de 1892, con cuatro buques del tipo «Daring», de 275 toneladas, 185 pies de eslora, 4.200 caballos indicados y 27 millas de velocidad. El número de tales barcos creció prodigiosamente en número y hasta en calidad en la Armada inglesa, de tal suerte que casi nos atrevíamos a asegurar que es el tipo más peculiar y más característico de la misma, dentro de una bien ordenada variedad. Fué en los «destroyers» donde más se dejó sentir la influencia de las turbinas marinas aplicadas por C. A. Parsons en el famoso barco-experimental «Turbinia», que hizo sus notables pruebas en 1898.

Francia se distanció mucho de Inglaterra en este punto, sin duda por dificultades de orden técnico y económico. Siguió durante bastantes años aferrada a sus torpederos, en los que logró varios éxitos, siendo digno de señalarse el «Forban», construido por Normand en 1895, y que con sus 135 toneladas llegó a alcanzar una velocidad de 31'2 millas. Hay que reconocer, empero, que eran buques aptos en último término para operar en aguas azules. En realidad, el torpedero de superficie ha cedido hoy su antigua importancia al «destroyer» y al submarino.

El primer representante del buque anti-torpedero en la Armada española fué el «Destructor», de 368 toneladas, construido por Thomsin en el Clyde, en 1886, y que logró en las pruebas una máxima de 22'68 millas. En uno de sus viajes hizo una singladura de 495 millas (20'5 por hora) y describió un círculo completo en 73 segundos, lo cual acusa excelentes condiciones evolutivas, cualidad muy estimable y precisa en los barcos rápidos y ligeros, por estar llamados a ejecutar maniobras las más difíciles y arriesgadas.

Al «Destructor» siguieron, en 1889, los seis cañoneros-torpederos tipo «Temerario» de 571 toneladas y 18,6 a 20 millas. Muy conocido era este barquito en la costa catalana, por haber permanecido de estación en Barcelona durante largos años, y por ella siguió navegando después de sufrir una «capitis diminutio marítima», cuando se le transformó en anti-estético buque mercante, en aquella época fugaz en que se aprovechaba para la navegación cualquier cuerpo flotante. Vinieron más tarde, en 1896 y siguientes, los seis destroyers primeros que figuraron en las listas de nuestra marina de guerra y dos de los cuales, el «Furor» y el «Plutón» sucumbieron heroicamente frente a Santiago de Cuba. Mas ya no se inscribieron nuevos barcos de esta clase hasta que en 1913-15 se construyeron con toda perfección en Cartagena los tres destroyers hermanos: «Bustamante», «Villaamil» y «Cadarso», a los que ha seguido otra serie de tres: «Alsedo», «Lazaga» y «Velasco».

Las características de los últimos son las siguientes: eslora entre perpendiculares, 83'82 metros; id. en la flotación, 86'26; manga, 8'23; puntal, 5'18; calado medio en condición normal, 2'74; id. con carga completa, 3'098; desplazamiento normal, toneladas 1.164; id. con entera carga, 1.346; capacidad de los tanques para petróleo, 265 ts.; turbinas de engranaje Parsons con fuerza de 33.000 caballos en el eje; cuatro calderas acotubulares Jarrow; dos hélices, y armamento constituido por tres cañones de 10 cm. y 40 calibres; dos anti-aéreos de 47 y dos tubos gemelos de lanzar de 533 mm. La velocidad

media o económica, diremos mejor, del «Velasco» fué de 15'62 millas por hora y en estas condiciones su radio de acción es de 2.859 millas. La velocidad máxima alcanzada en pruebas llegó a 38'02 o sean 70'5 km. por hora: superó en mucho la velocidad de contrato. Con una sola caldera marcha ya a razón de más de 15 millas.

Estas dos últimas series de hermosos «destroyers» evocan el recuerdo de seis grandes héroes de nuestra Armada que sacrificaron sus vidas en momentos críticos, en instantes de brutal ultraje por las codicias extranjeras a la soberanía española, que estaba ciertamente asentada sobre bases mucho más meritorias y mucho más puras que las de otras grandes potencias.

Sobre el acerado y fino casco del buque que hoy se balancea en las transparentes aguas tarraconenses, aparece el apellido ilustre de don Luis Vicente de Velasco, que nació en Noja (Santander) y en noble cuna el 9 de Febrero de 1711. Ingresado a la Marina a los quince años, su vida fué relativamente breve, pero repleta de actividad y de méritos: «implevit brevi tempora multa...» Luchó sin cesar en el Mediterráneo y en el Atlántico; estuvo en el sitio de Gibraltar y en la conquista de Orán, y combatió con bravura contra los berberiscos y sobre todo contra los ingleses, en Europa y también en el mar de las Antillas, donde en varias ocasiones y a pesar de la inferioridad de sus fuerzas, les batió y les apresó diversas naves de guerra. Plomo inglés fué el que arrebató la vida a Velasco el 31 de Julio de 1762, en el curso de los ataques al célebre castillo del Morro, que él defendía, durante el rudísimo asedio de la Habana por la Escuadra inglesa del almirante Sir Jorge Pocock, que había logrado desembarcar un ejército inglés mandado por el Conde de Albe-Marle, y que como reconoce Mahan fué terriblemente diezmando por los combates y las fiebres. El día 10 de Agosto lograron penetrar en la codiciada plaza los britanos; pero la disfrutaron poco tiempo, pues al año siguiente y por el tratado de Fontainebleau volvió a poder de España.

Vivan pues el recuerdo y los ejemplos de Velasco en la memoria de todos los buenos españoles y sean estimados cual se merecen sus extraordinarios servicios y sus glorias, reconocidas con toda lealtad por los mismos ingleses, sus tenaces adversarios. El rey Carlos III concedió a su hermano, por haber fallecido aquél soltero, el título de Marqués de Velasco del Morro y dispuso que se le erigiera una estatua en el pueblo de Meruelo, cercano a Noja, como también el que siempre uno de los buques de nuestra Armada llevase el nombre del héroe.

El último barco que lo ostentó fué uno de los dos débiles cruceros con casco de hierro, desplazamiento de 1.152 ts. y 14'8 millas, que con los nombres de Velasco y de Gravina se construyeron en 1881 en los astilleros de la «Thames Iron Works», en Canning Town (Londres, E.). El antiguo «Velasco» hallábase en Filipinas al estallar la guerra con los Estados Unidos y fué destruido durante aquel «ejercicio de tiro al blanco», al que pomposamente llamaron los «yankees», «Combate naval de Cavite» (1.º de Mayo 1898).

El buque que hoy contemplamos tomó parte activa en las operaciones de Alhucemas y allí recibió el bautismo de fuego. Además, en un abordaje con el cañonero «Recalde» sufrió importantes averías en la proa, aunque la estructura general aguantó muy bien. Fué reparado en Cartagena y en solas 144 horas, lo cual habla muy alto en favor de la industria española de construcción naval (pueden verse varias fotografías en la «Revista General de Marina», Oct. 1925, pág. 554 y sig.).

Reciban nuestra cordial bienvenida el ilustre señor Comandante, los inte-



Doña Dolores Roig y Bergadá

Viuda de D. Eduardo Caballero

Falleció el 13 del corriente mes

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Sus hijos José, María y Vicente (ausente), hija política Montserrat Monravá, nietos, hermano, hermanas políticas Frasquita Cornet de Roig y Dolores Caballero Vda. de Ribas, primos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a los funerales que en sufragio de su alma tendrán lugar mañana sábado, a las diez y media, en la iglesia parroquial de San Francisco.

Tarragona, 19 marzo 1926

NO SE INVITA PARTICULARMENTE

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona se ha dignado conceder 200 días de indulgencia por cada acto de piedad que se aplique en sufragio del alma de la finada.

ligentes oficiales y la abnegada dotación toda del bello «destruyor» «Velasco», y séales grata la estancia en esta nuestra Ciudad querida, que puede dar — como muy pocas — saludables «inyecciones» de espiritualidad y de amor a nuestro glorioso pasado.

G.

Post-Misión

VI

También hemos de deplorar la defeción de ciertas entidades culturales, aún de entre aquellas que por razón de su finalidad y ejemplaridad social venían más obligadas a concurrir y dar mayor esplendor a los actos de la Misión.

No nos ha sido dado averiguar concretamente el porqué de tal abstención, pero sí ha flotado por el ambiente la especie de que obedecía a motivos partidistas en los actos misionales.

Séanos permitido abordar este tema después de terminada ya la Santa Misión, en que podremos aducir argumentos *a priori* y *a posteriori*, es decir, que los hechos confirmarán plenamente la recta intención de los promotores de la misma, así como se desvanecerán los infundios y falsos recelos a que suelen recurrir algunos espíritus mal intencionados, y a veces sectarios, con el avieso fin de hacer fracasar las más santas y nobles empresas.

Quien creyera de buena fe que el proyecto de una Misión como la realizada últimamente en Tarragona pueda obedecer a motivos puramente humanos, le diríamos que desconoce en absoluto, no ya solo su naturaleza y finalidad espiritual, si que también el cúmulo ingente de sacrificios personales y pecuniarios, que solamente el amor de Dios y bien de las almas pueden inspirar y dar fuerzas para soportarlos.

No hay porque entrar en la trama de su organización, que a todos se hizo patente en las proclamas e invitación personal, en la selección de predicadores para todos los gustos, en la movilización de todos los elementos que pudieran aportar ayuda propia y almas a la Misión; menos osaremos siquiera poner en tela de juicio la intención santa de sus promotores y actores, que además obraban en cumplimiento del deber urdido por el Padre común de todos los fieles de la Cristiandad con ocasión de ganar las gracias y privilegios del Año Jubilar. Injusticia manifiesta y pecado grave de temeridad ante Dios; y los hombres reputaríamos a quien creyese lo contrario de tan santa y recta intención.

Pero hemos dicho que después de la Misión podemos confirmar esta convicción y razonamiento con los propios hechos, hasta el extremo de no dejar lugar a la menor duda aún para los más recelosos, previniendo a los cándidos no se dejen alucinar por los mal intencionados y enemigos en-

cubiertos de la Iglesia cuando se presentan análogas ocasiones.

La presencia de todas las autoridades al final de la Misión fuera ya el argumento muy explícito y suficiente para demostrar que todos los actos se desarrollaron conformes al plan y altísima finalidad a que se ordenaban, sin que apareciera la menor sombra de otros motivos humanos. Más conviene recordar también la sensata conducta de la generalidad de los fieles que, haciéndose cargo de la naturaleza sobrenatural de la Santa Misión, supieron sobreponerse a las miras pequeñas de las cosas terrenas que pudieran distanciarles, considerándose como verdaderos hermanos espirituales que son, hijos todos de un mismo Padre.

Debido a ello tuvimos el consuelo y satisfacción de verles congregados indistintamente en todas las iglesias, y de consuno entonar en nuestra gran templo metropolitano, en el Cementerio, en las calles y plazas de la ciudad, el «Crec en un Deu», el «Cantemos al Amor de los amores», las «Ave Marías», etc., escuchar atentamente los sermones en catalán y en castellano; acercarse juntos a la sagrada Mesa en las comuniones generales, etc. ¡Bendita Religión que así sabes hermanar las almas hasta llegar a convertir en aquel *cor unum et anima una* del primitivo cristianismo! Solamente por alcanzar este efecto de solidaridad fraterna pudiera darse por bien empleada la Santa Misión.

E.

Decreto importante

El uso y respeto de la lengua española, bandera e himnos nacionales

«La Gaceta» publicará el siguiente real decreto:

«A propuesta del presidente del Consejo de ministros y de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. — Cuando los gobernadores civiles tengan conocimiento de cualquier negativa, desobediencia o resistencia activa o pasiva de quien o quienes pertenezcan a los organismos de asociaciones oficiales o particulares a cumplir órdenes o instrucciones del gobierno o de alguna autoridad relativa al uso y respeto de la lengua española, la bandera española, himno o emblemas nacionales, ejecutarán la facultad que les confiere el artículo 41 del Estatuto provincial, pudiendo llegar en la cuantía de las multas que impongan hasta veinticinco mil pesetas.

Lo mismo procederán respecto a los que perteneciendo o habiendo pertenecido a organismos directivos de asociaciones separados conforme a los preceptos del real decreto de 6 de febrero último, publique o circulen sin autorización gubernativa, documentos, aunque sean manuscritos, que tiendan a la defensa de los actos u omisiones

que hubiesen dado lugar a la destitución.

Los párrafos anteriores serán aplicables a quienes sin pertenecer o haber pertenecido a los organismos directivos de las asociaciones a las cuales se refieren aquellos, realicen los actos u omisiones expresados, pero sin que en tal caso la multa impuesta a cada uno pueda exceder de diez mil pesetas.

Los gobernadores civiles fijarán en cada caso y para cada una de las personas a quienes afecte, la cuantía de la multa, teniendo en cuenta la importancia del hecho u omisión que corrijan, la intervención en los mismos del multado y la posición económica de éste, procurando la mayor equidad posible en la aplicación de la sanción.

Contra la imposición de estas multas, tendrán los interesados el recurso que autoriza el citado artículo 41 del Estatuto provincial, previo el requisito indispensable del depósito del importe de la multa, con las siguientes modificaciones:

a) El término para presentar el recurso quedará reducido a cinco días.

b) Inmediatamente que sea impuesta la multa se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el anuncio surtirá todos los efectos de notificación al propio multado, contándose desde el día siguiente al de la notificación los cinco para consignar el importe de la multa y utilizar el recurso.

c) El derecho a utilizar el recurso no impedirá ni dificultará que desde la multa impuesta hasta que la consignación de su importe sea efectiva, se adopten, conforme al artículo que sigue, las medidas convenientes para evitar la insolvencia del multado.

Artículo segundo. — Para asegurar la efectividad de las multas impuestas por razón de este Real decreto, los gobernadores civiles que las impongan podrán dirigirse desde el mismo día de la imposición al juez municipal del lugar donde reside el multado, y si éste no es conocido, al del distrito donde esté enclavado el edificio del Gobierno civil, con el fin de que proceda al embargo de bienes suficientes para el aseguramiento expresado, previo requerimiento de pago de la multa, lo que será hecho personalmente si se le encuentra a la primera vista y por comunicación sino se le encuentra.

Estos asuntos estarán excluidos de reparto en las poblaciones donde haya más de un juzgado municipal, y el juzgado a quien corresponda, sin pérdida de momento procederá al embargo de bienes del multado hasta la cantidad de la multa y un diez por ciento más para costas, sin que el embargo pueda dejar de ser grabado más que por la consignación que se admitirá solo por el importe de la multa cuando se haga en el acto del requerimiento.

La consignación posterior producirá el efecto de alzamiento del embargo hecho.

Artículo tercero. — Independiente-

mente de las sanciones gubernativas a que se refieren los artículos anteriores, serán considerados como delitos correspondientes a las infracciones a que se refieren los tres primeros párrafos del artículo primero de este decreto.

(Continuará).

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

En la sesión celebrada ayer se leyeron las conclusiones aprobadas por la Cámara de Barcelona en colaboración de las Cámaras de Cataluña oponiéndose a los Reales decretos del Ministerio de Hacienda, como también las que fueron redactadas por la Junta Consultiva de las Cámaras de España.

Se enteraron los concurrentes a la sesión de los homenajes tributados al conde de Caralt, don Luis de la Peña, de la Cámara de Madrid. Se acuerda también la publicación del Boletín de la Cámara y adherirse a la petición de que se restablezca la hora de verano.

Por unanimidad se acordó transferir al señor Felip una relación de los propietarios morosos.

Fueron designados los señores don Paciano Manuel y don Higinio Batet para Vocales de la Junta Municipal del arbitrio sobre solares.

Se aprueban los presupuestos para el año 1926-27. Se da cuenta de una Real orden del Ministerio del Trabajo aprovechando la liquidación del presupuesto interior. Se contesta una comunicación del Ministerio de Trabajo que hace referencia a los impuestos que gravan a la propiedad urbana y que figuran en los presupuestos Municipales.

Se despachan varias comunicaciones y otros asuntos de poco interés.

Se da cuenta de una Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros concediendo un puesto en la Junta que ha de estudiar el Presupuesto de gastos del Estado a un representante de la Propiedad Urbana designado por su Junta Directiva.

MUNICIPALES

El señor alcalde de Tamarit, participa a los vecinos de ésta, terratenientes de aquella villa, que el día 21 del actual, de nueve a once horas, se hallará abierta la recaudación del Repartimiento de utilidades en aquella Casa Consistorial, del ejercicio de 1924-25.

Por la guardia rural fueron detenidos y conducidos a la Comisaría de policía, Isidro Mugia y José A. Maseras, por indocumentados.

Se ha recibido en el Ayuntamiento una instancia suscrita por más de 200 vecinos, pidiendo se mantenga el acuerdo de no permitir la entrada de los autobuses al Serrallo.

ECLESIASTICAS

El Ilmo. doctor Vila, dando una prueba de sus caritativos sentimientos ha entregado una limosna de cinco mil pesetas para los pobres, con motivo de su consagración y toma de posesión de la Sede de Gerona.

Hoy regresan de Selva del Campo donde han practicado ejercicios espirituales, los alumnos de este Seminario, a quienes el Emmo. señor Cardenal conferirá mañana órdenes en la santa iglesia Catedral.

El solemne acto empezará a las ocho y media de la mañana.

DEL GOBIERNO CIVIL

Anteayer se produjo un incendio a consecuencia de la explosión de una chispa cerca de un depósito de gasolina, en la casa de María Font Targa, de Constantí, calculándose en mil pesetas las pérdidas materiales.

LOCALES

El M. I. Doctor Dachs dió en la Iglesia de la Santísima Trinidad, la anunciada conferencia de la Obra del Santo Evangelio.

La conferencia versó sobre la vida del Evangelista San Lucas, en cuyo Evangelio se encuentran revelaciones de hechos extraordinarios y puede llamarse con justicia el Evangelio de las misericordias divinas.

En el desarrollo de la conferencia o sea en la parte moral, habló el Muy Ilustre conferenciante sobre la palabra fé, dando un conocimiento claro de su valor, particularmente aplicada en la lectura de las Sagradas Escrituras.

Terminóse tan interesante conferencia a las seis de la tarde.

Programa de las obras que ejecutará la música de Almansa en el Paseo de Santa Clara, de 11,30 a 13, es el siguiente:

«La Calesera», pasodoble.
«¡Pingo Mio!», tango.
«Una noche en Calatayud».
«El Dictador», canción de la carta.
«Anís Tonis», pasodoble.

Anteayer fondeó en este puerto el contratorpedero «Velasco», el cual saldrá hoy para Cartagena. Lo manda el capitán don Luis Vergado.

Ha ido a Barcelona, en comisión del servicio, el comandante de infantería don José Vendrell, ayudante de campo del general de brigada don Domingo Batet.

Se ha concedido la consideración de pensionado a doña Margarita Comas, profesora de esta Normal de maestras.

—:—

AZUFRE

El más puro - El más adherente por ser doble molido - El más activo para el tratamiento de la vid por sus especiales cualidades químicas, es el obtenido en las Grand's refinarias de Tarragona de UNION SULPHUR C.º A. E.
 AZUFRES: Terror-doble molido - Refinado - Sublimado Fior.
 Pureza garantida por análisis de los más importantes Laboratorios de Viticultura 99% como mínimo

Para compras dirigirse a la casa **JOSÉ ROCA FORTUNY**,
 calle Nueva de San Fructuoso, núm. 11 - Tarragona - Telef. núm. 277

La empresa de los autobuses del señor Garreta nos ruega la inserción del siguiente suelto:

«Rogamos al señor alcalde se digna ocuparse del servicio de los autobuses, pues nos encontramos que casi todas las mañanas van tres y se llevan unos cinco o siete minutos, resultando que del último al primero va un cuarto de hora, y después de 1 a 3 van dos y se llevan la misma distancia. Véase si esto es prestar buen servicio, o puramente molestarse la una empresa a la otra, pues creemos no están restablecidos el servicio de autobuses para este fin, sino el de dar buen servicio al público en cuanto sea posible; esto es, cuando van dos, llevarse la máxima distancia, y cuando van tres menos y así sucesivamente cuando van cuatro, y aunque fueran cinco podrían guardar la observación de minutos reglamentarios, y con esto saldríamos beneficiados todos y aplaudido el señor alcalde que tanto interés se habría tomado por la paz y buena organización de lo mismo. Pues creemos (por algunas palabras recogidas) que los autores de dicha desorganización son algunos guardias urbanos y empleados del Municipio que están encargados de dicho asunto. Estamos seguros que la autorización del señor alcalde hará cumplir a todos por igualdad y así saldrá beneficiado el público que para ello se estableció dicho servicio.»

REGIONALES

Encuéntrese en Vilabella, la distinguida familia del comandante del cuerpo de mozos de escuadra, teniente coronel don Juan Oller, para atender al restablecimiento de su gentil y bella hija Angeles.

Por la Dirección general de Primera enseñanza y en vista del favorable informe emitido por la Inspección de Primera enseñanza, se concede autorización a doña Carmen Vila, religiosa para figurar bajo su dirección el colegio de niñas que sostiene su comunidad en Morell.

Comunican de Tarrasa que un incendio ha destruido la fábrica de hilados de los señores Tort y Compañía. Las pérdidas se calculan en unas 100.000 pesetas.

El «Consistori dels Jochs Florals de Barcelona», ha publicado, según tradicional costumbre, la relación de las composiciones que ha recibido con destino a la manifestación poética de este año.

El número de las composiciones recibidas, asciende a 216; pero tres de ellas no entran en el concurso por no haber llegado a la Secretaría del Consistorio en las condiciones que se establecieron en el cartel que se publicó en tiempo oportuno.

Así hace constar en la relación a que nos referimos la cual está fechada el 15 del corriente mes, día en que, a las doce, terminaba el plazo de admisión.

El gobernador civil de Madrid ha dictado una disposición ordenando que la velocidad máxima de los automóviles por ciertas carreteras, no exceda de cincuenta kilómetros por hora, a fin de evitar accidentes y desgracias.

Sería muy conveniente fuesen aplicadas estas disposiciones, con carácter general o cuando menos en esta provincia, pues mientras los pasos a nivel, no reúnan mejores condiciones de seguridad personal, es temerario lanzarse por estas carreteras. De ahí los innumerables accidentes por no divisarse bien las cadenas, y por el pésimo estado de la carretera al pasar estos cruces. Tal es la que se encuentra al salir de Borjas del Campo (carretera de Alcolea) y el de las estaciones de La Riba, Vilabertró, etc., etc., pues la lista se haría interminable.

GENERALES

En el ministerio de Estado facilitaron la siguiente nota:

El Gobierno de los Países Bajos ha creado cinco becas destinadas a personas no holandesas, para seguir el curso en la Academia de Derecho internacional establecida en el Haya con el auxilio de la dotación Carnegie para la paz internacional.

Estas becas, como las cinco instituidas por el curatorium, o Consejo de Administración de la academia, importan 400 florines y serán distribuidas entre los aspirantes que se hayan especializado en derecho internacional a cuyo fin, al solicitarlas, deberán acompañar ejemplares de los trabajos de la especialidad que tengan publicados, dirigiéndose al presidente del curatorium antes del 30 de abril próximo pudiendo ser comunicada al interesado la decisión de la Academia antes del 15 de junio.

Los cursos comenzarán en el 6 de julio para dar fin el 27 de agosto siguiente, dividiéndose en dos periodos y pudiendo los auditores libremente seguir los dos o elegir uno solo de los referidos periodos.

Se ha verificado la votación para la cátedra de Historia del derecho de la Universidad de Salamanca, siendo propuesto por unanimidad el opositor Sr. Torres López.

El comité ejecutivo de la Unión de Municipios Españoles ha dirigido a estos una circular en la que se les comunica que se ha diferido hasta el día 26 de abril la celebración del Congreso extraordinario que se proponía efectuar el mes actual.

Los asuntos a tratar son: Reglamento de la Unión de Municipios Españoles; el ingreso en la Internacional de Ciudades; el nombramiento del Consejo directivo; la ley general de urbanización y desarrollo de ciudades; implantación de servicios sanitarios y de policía y el de haciendas locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 19 de febrero de 1920, se ha convocado en la «Gaceta», a los solicitantes de examen de aptitud para agentes de la Propiedad industrial, para el día 5 de abril próximo, día en que darán principio los ejercicios, con sujeción a las normas consignadas y establecidas en la expresada disposición.

Bajo la presidencia del Decano, señor Cierva, se reunió la Junta del Colegio de Abogados de Madrid.

Se discutió extensamente un documento presentado por diversos colegiados sobre la autonomía de los Colegios de Abogados.

El señor Senra, que al principio anunció la renuncia de su cargo, acabó por desistir de su dimisión.

OFICIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el término concedido para formular reclamaciones, se anuncia al público la celebración de subasta de acopios de piedra machacada para la reparación y conservación del firme del camino vecinal de Amposta por Caserios a la carretera de Vinaroz a Venta Nueva, kilómetros 1 al 5, para el día 16 de abril próximo, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Diputación provincial.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 12.392,40 pesetas, debiendo los licitadores acreditar haber constituido el depósito provisional por la cantidad de 619,62 pesetas y redactar las proposiciones con arreglo al modelo que con el proyecto y pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, a partir desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial», hasta el anterior al de la celebración de la subasta, durante los cuales deberán ser presentadas las proposiciones.

Tarragona, 17 de Marzo de 1926.

— El presidente, Manuel Guasch Monravá. — El secretario int.º, Luis Carbó.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacidos

Francisca Miralda González.
 Luis Ciutat Sanabra.
 Angela Vandellós Badía.
 Ramón Castán Bernat.

Fallecidos

Rosa Torné Núñez, 14 meses, Espinach, 24.

Matrimonios

Baldomero Solé Pallarés, con Crescencia Lok Aymamí.
 Juan Aviá Guinovart, con Josefa Rovira Mercadé.
 Francisco Pagán Cervera, con Angela Ricomá Gabriel.

SECCIÓN RELIGIOSA

Hoy, viernes, es día de ayuno y abstinencia aún para los que disfrutan del privilegio de la Bula, y mañana, sábado, es día de ayuno para los que tengan tal privilegio y de ayuno y abstinencia para los otros.

SANTOS DEL DIA. — S. José. Esposo de la Stma. Virgen.—La Preciosa Sangre de N. S. J. C.—Ss. Apolonio y Leocadio obs., Juan ab., Amancio.

SANTOS DE MAÑANA.—Ss. Nicetas, Ambrosio ob., Pablo, Cirilo Eugenio, Víctor, Ciriaca, Alejandra, Claudia, Eufemia, Teodosia mrs.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de los Dolores, en la Trinidad.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de San Juan, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro menos cuarto a siete y media.

Catedral.—Se entra en Coro a las nueve. Después del canto de «Tercia», misa cantada por la capilla de música, y después de Nona, Vísperas solemnes.

Tarde, a las seis, Rosario, punto doctrinal, sermón de San José, por el Rdo. P. Juan Blanch, y cánticos acostumbrados.

Trinidad.—Misas rezadas cada media hora, desde las seis y media hasta las ocho y media, ambas inclusive. A las nueve y media, misa parroquial.

San Francisco.—Misas a las seis, siete, ocho y once. A las nueve y media, misa parroquial.

San Juan.—Misas rezadas a las seis, siete, ocho, nueve y once. A las once, Misa solemne, costeada por una familia devota de San José, en la que predicará el M. I. doctor Isidro Gomá, canónigo arcediano.

Tarde, continúa el solemne Septenario dedicado a la Virgen de los Dolores. A las seis, Trisagio y canto de la Corona de los Dolores, motete y sermón por el canónigo penitenciario M. I. doctor Salvador Rial.

Sagrado Corazón.—A las siete y media, misa de comunión general y ejercicio del mes de San José. A las nueve y media, se expondrá S. D. M. y quedará de manifiesto todo el día, haciendo vela turnos de caballeros y señoras de la Congregación de San José.

Por la tarde, a las seis, Rosario, Trisagio solemne, sermón por el R. P. Manuel Forés, S. J., bendición y reserva.

Carmen.—Fiesta de Nuestro P. San José, Protector de la Orden Carmelitana.

A las ocho, misa de comunión general con ejercicio del mes y cánticos. A las nueve y media, Oficio solemne cantado.

Tarde, a las seis, Exposición, Trisagio, ejercicio en honor de San José, sermón por el P. Alejo de la Virgen del Carmen, e himno final.

Jesús-María.—A las siete, misa según costumbre. A las nueve, misa de comunión general por las alumnas de la Escuela gratuita. A las diez, solemne misa cantada, que interpretará la capilla del señor Gols. Antes de dar comienzo el santo Sacrificio

harán su consagración a la Santísima Virgen dos colegias internas, las señoritas Pepita y María-Teresa Beltrán Castellá. Les impondrá la medalla de Hijas de María el M. I. señor doctor don Isidro Gomá, arcediano de esta M. y P. Iglesia a cuyo cargo estará también la oración sagrada.

Después de la misa se cantará la Salve de Gobernación y subirán los fieles al Camarín para besar el pie a la sagrada Imagen de Ntra. Señora. Beaterio de Santo Domingo.—Misa rezada a las siete y media.

San Miguel.—Empieza el solemne Septenario dedicado a la Virgen de los Dolores.

A las seis de la tarde, meditación, Corona abreviada, cantada por la capilla del señor Roig; sermón por el M. I. doctor Isidro Gomá, canónigo arcediano, y canto de los Lamentos de la Virgen dolorosa.

Hnas. Carmelitas Terciarias.—A las siete, misa y ejercicios del mes de San José. A las diez, misa solemne, cantada por la Comunidad.

Tarde, a las cinco y media, Rosario, novena y sermón por el reverendo doctor Juan Esteban, profesor del Seminario.

Enseñanza.—Misas a las seis y cuarto, siete y ocho.

Santa Clara.—Misas a las seis y ocho.

Hospital.—Misas a las seis y media, diez y diez y media.

Colegio del Sagrado Corazón (calle Augusto).—A las ocho y media, misa rezada.

Nazareth.—Misa a las doce y media.

Colegio HH. Teresas de San José.—Misa a las siete.

Colegio Teresiano.—Misas a las siete.

Colegio del Sagrado Corazón (calle Estanislao Figueras).—Misas a las ocho y a las nueve y media.

CIERRE DE LA BOLSA DE BARCELONA

18 marzo de 1926

Interior 4 %—A.	69'50
Exterior 4 %—A.	84'60
Amortizable 5 %—A.	93'
Acciones f. c. Norte	91'60
» » M. Z. A.	86'60
» » Andaluces	76'40
» » Orense	25'55
Paris	25'50
Londres	34'52
Roma	28'50
Ginebra	136'75
Bruselas	28'50
New-York	7'09

ULTIMA INFORMACION

Madrid, 18

EL PRESIDENTE

Esta mañana el marqués de Estella ha despachado con los ministros de Gobernación, Instrucción pública, Fomento y Marina y con el director general de comunicaciones.

Luego recibió las visitas del gobernador civil de Logroño y del capitán de la mehallá señor Doix.

A ALCALA

A las tres de esta tarde el presidente del Consejo acompañado del ministro de la Guerra ha marchado en automóvil a Alcalá para asistir, al descubrimiento del retrato de su hermano que murió heroicamente en el asedio de Monte-Arruit, acto que se verificará en la sala de banderas del cuartel de caballería de de aquella población.

VISITAS A LOS MINISTROS.

DE GOBERNACION

El general Martínez Anido ha despachado esta mañana con los directores generales de su departamento.

Después recibió a los generales Despujol, Villalba, Muslera y García Aldave, al gobernador civil de Logroño, al presidente del Círculo de Bellas Artes y a una comisión de empleados del laboratorio del Instituto Alfonso XIII.

DE HACIENDA

Esta mañana ha visitado al señor Calvo Sotelo, el alcalde de Madrid para darle las gracias en nombre del Ayuntamiento por la resolución que ha recaído y por la rapidez que se ha tramitado el expediente acerca de la reversión de las contribuciones de las obras del ensanche.

Han visitado además al ministro de Hacienda el presidente de la Diputación de Huelva, el delegado regio para la represión del contrabando en la zona del Norte, el señor Cruz Conde, el concejal del Ayuntamiento de Madrid, señor Aldama y los alcaldes de Gijón y de Santiago.

EXTRANJERO

LA DECENCIA EN EL VESTIR Y LOS INTERESES DEL LANCASHIRE

Londres, 18

Las modas actuales han hallado severa condenación por Bolton, presidente de la Asociación de Patronos Hiladores, en un discurso pronunciado.

«Se suele decir, ha observado, que si se añadiera dos pulgadas de tela a los vestidos de la población china, se salvaría la situación del Lancashire». Efectivamente, tan extremada es actualmente la moda en China, que las mujeres parecen «primaveras». Seguramente un día u otro la moda será más decente, cosa provechosisima para el condado de Lancáster.

VAPOR RUSO APRESADO

Tien Tsin, 18

Un buque de guerra manchuriano ha detenido al vapor soviético «Oleg» el cual ha hecho entrar en Takou. En el curso de la perquisición fueron descubiertos gran número de fusiles y municiones por valor de dos millones y medio de dólares. El vice-cónsul soviético en Tien-Tsin salió seguidamente para Takou esforzándose en que fuera soldado en seguida el «Oleg» pero sus esfuerzos han resultado estériles hasta ahora.

LA CRISIS DEL FRANCO

Bruselas, 18

La depresión experimentada por el franco belga estos últimos días ha causado la más viva emoción en todo el país. Las causas de esta súbita baja parecen ser muy parecidas a las que han determinado las últimas desvalorizaciones del franco francés.

Ultimamente Bélgica había negociado un empréstito de 150 millones de dólares destinados a poner en manos del Gobierno una importante masa para estabilizar el cambio debido a las enormes exigencias de los banqueros norteamericanos el empréstito quedó en suspenso.

La prensa se muestra alarmada por la taja de la divisa belga consideran do esta como un verdadero peligro para la nación. El Gobierno planteará esta cuestión en la Cámara. Háblase de la dimisión del ministro de Hacienda señor Janssen y se asegura que los señores Vandervelde y Waters han sido llamados urgentemente siendo esperados de retorno de Ginebra.

CONTRA LA UNION AUSTRO ALEMANA

Londres, 18

El corresponsal en Ginebra del «Times» afirma que Francia, Italia y Yugoslavia han puesto las bases de un pacto relativo a la política en la Europa central cuyo objetivo principal sería impedir la unión política de Austria y Alemania. Los detalles complementarios de este pacto se fijarán ulteriormente.

Imprenta de José Pijoán.—Tarragona

LE MIROIR DE PARIS MUDAS

Tiene el gusto de participar a su distinguida clientela que ha recibido los nuevos modelos para la próxima temporada.

Ventas: Rambla de San Juan, número 1, 2.º, 2.ª

CODORNIU

es la marca registrada para designar los vinos elaborados por el método de CHAMPAGNE, cosechados en los célebres viñedos de CAN CODORNIU

CODORNIU

debe su crédito a sus vides seleccionadas, al acierto en sus COUPAGES y al gran capital de que dispone que le permite guardar un stok de varios millones de botellas durante muchos años

CODORNIU

posee las más importantes cavas de España, el que las visita contempla con admiración los interminables muros de botellas que constituyen sus reservas de vinos añejos